

SESIÓN ORDINARIA 01-2026

Acta de Sesión Ordinaria No.01-2026 de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Trabajadores de la Universidad Técnica Nacional, el miércoles 21 de enero de 2026, a las 13 horas con 45 minutos. **Presentes:** Rodrigo Arroyo Guzmán, presidente; Alonso Salinas Morales, vicepresidente; Cristian Delgado Castillo, Tesorero; Jessica Santana Salamanca, Vocal I; Vanessa Irías Hernández, Fiscal I; Juan Jesús Flores Álvarez, Fiscal II. **Ausentes con justificación:** Lucía Vindas Vargas, secretaria; Guillermo Abarca Quesada, Vocal II; Jorge Avendaño Mejía, Vocal III. **Invitados:** Sara Solís Valverde, Administradora. **ARTÍCULO UNO: Comprobación de quórum y aprobación de la agenda:** Se verifica el quórum y se aprueba la agenda. **Acuerdo unánime y firme.** **ARTÍCULO DOS: Aprobación de actas:** Se lee y se aprueba el acta 26-2025. **Acuerdo unánime y firme.** **ARTÍCULO TRES: Correspondencia:** No hay correspondencia por revisar. **ARTÍCULO CUATRO: Afiliaciones y desafiliaciones:** Se presentan las siguientes:

AFILIACIONES

Cédula	Nombre	Sede
602230141	QUIROS FERNANDEZ ANAIS PATRICIA	PACÍFICO
503720601	RIVERA PANIAGUA LAURA CRISTINA	ADMINISTRACIÓN
701840417	MORA CASASOLA STEPHANNIE	ADMINISTRACIÓN
402140273	GUERRERO RODRIGUEZ YAZMÍN NATALIA	CENTRAL
115240478	PEREZ ZÚÑIGA LUIS BRYAN	ADMINISTRACIÓN
206860639	GONZALEZ ALPIZAR RAFAEL ENRIQUE	ADMINISTRACIÓN
155821845335	CASTILLA QUIROZ JESUS MARÍA	ADMINISTRACIÓN
401620918	BLANCO MEZA JESSE ALBERTO	CENTRAL
402200662	GONZALEZ VALERIO ESTEFANY GRACIELA	CENTRAL
115040671	RODRÍGUEZ ARBUROLO YOSELYN MARÍA	ATENAS
603480450	GRANADOS QUESADA MARISOL	PUNTARENAS
602870849	UMAÑABOLAÑOS GUSTAVO	CENTRAL

DESAFILIACIONES

Cédula	Nombre	Sede	Motivo
206530946	RODRIGUEZ SEGURA MARICELA	SAN CARLOS	FIN RELACION LABORAL
207410271	CASTRO GUERRERO SUSANA	SAN CARLOS	FIN RELACION LABORAL
109390942	ANGULO PEÑA ESTEBAN	EX ASOCIADO	FIN RELACION LABORAL
206540704	SOTO HERRERA JESSICA	ADMINISTRACIÓN	FIN RELACIÓN LABORAL
401540136	ARIAS ALFARO MARÍA DE LOS ÁNGELES	GUANACASTE	FALLECIDA
110010082	MORALES QUIROS JUAN CARLOS	ATENAS	FALTA DE PAGO CUOTAS OBRERO

Se aprueban las desafiliaciones a partir de febrero de 2026. **Acuerdo unánime y firme, y ejecútese.** **ARTÍCULO CINCO: Informes financieros 2025:** La señora Sara Solís presenta el Informe financiero y el avance del presupuesto de los meses de noviembre y diciembre 2025. Posteriormente se presenta también el ajuste al presupuesto. Se acuerda aprobar los Informes y el ajuste presentados. **Acuerdo unánime y firme.** **ARTÍCULO SEIS: Revisión de mociones:** El señor presidente Rodrigo Arroyo somete a conocimiento de la Junta Directiva las mociones recibidas por parte de dos personas asociadas. **a) Primera moción presentada:** Se procede a la lectura íntegra de la moción titulada “Solicitud de igualdad en tiempos de emergencia nacional para funcionarios de la asociación”, presentada en tiempo y forma la cual propone autorizar la modalidad de trabajo virtual para el personal administrativo de la Asociación, particularmente durante situaciones de emergencia nacional, así como establecer al menos un día semanal de trabajo remoto. Posterior a la lectura, la Junta Directiva realiza el análisis correspondiente y se generan diversas intervenciones por parte de sus integrantes, en las cuales se concluye, de forma general, lo siguiente: 1. Que las situaciones de emergencia y

las circunstancias particulares del personal administrativo han sido atendidas oportunamente, caso por caso, mediante autorizaciones razonables de trabajo remoto cuando así lo ameritan las condiciones. 2. Que la modalidad de teletrabajo no constituye un derecho automático, sino una facultad discrecional del patrono, en este caso representado por la Junta Directiva. 3. Que la moción presenta imprecisiones conceptuales al referirse a “funcionarios”, cuando el personal administrativo de la Asociación se rige por normativa laboral del sector privado. 4. Que no todas las funciones administrativas son susceptibles de ejecutarse bajo la modalidad de teletrabajo, por lo cual establecerlo de forma general podría generar desbalances operativos. Luego de deliberar ampliamente, la Junta Directiva acuerda no acoger la moción presentada, por cuanto los aspectos relacionados con situaciones de emergencia ya se encuentran atendidos en la práctica administrativa vigente, y la implementación general de la modalidad de teletrabajo corresponde a una competencia exclusiva de la Junta Directiva. **Acuerdo unánime y firme, y ejecútese.**

b) Segunda moción presentada: Seguidamente, la Presidencia expone la moción presentada en tiempo y forma, relacionada con la modificación del crédito para vehículos usados, específicamente la ampliación del plazo y la antigüedad permitida de los vehículos objeto de financiamiento. La Junta Directiva analiza la propuesta y considera, entre otros aspectos: 1. Que la modificación de reglamentos crediticios es una competencia propia de la Junta Directiva y no de la Asamblea General. 2. Que la ampliación del plazo y la antigüedad del vehículo incrementa el riesgo financiero, debido a la depreciación acelerada del bien y la eventual dificultad para recuperar los recursos en caso de ejecución de la garantía. 3. Que no se aporta un estudio técnico o financiero que respalde el impacto de la propuesta. 4. Que existen consideraciones adicionales de carácter ambiental y de mercado que desaconsejan la ampliación solicitada. Con base en lo anterior, la Junta Directiva acuerda no acoger la moción para ser elevada a la Asamblea General, e indica que el tema ya ha sido analizado previamente en el seno de la Junta Directiva. No obstante, se deja constancia de que el asociado puede solicitar, si así lo considera, una revisión del reglamento correspondiente ante este órgano. **Acuerdo unánime y firme, y ejecútese.**

ARTÍCULO SIETE: Visita de Clínica 20/20: El señor Rodrigo Arroyo informa que este punto fue solicitado para su inclusión en la agenda por un tercero, quien no se encuentra presente en la sesión. En virtud de lo anterior, la Junta Directiva acuerda trasladar el conocimiento de este punto para una próxima sesión, a fin de contar con la presencia de la persona interesada y disponer de la información necesaria para su análisis.

ARTÍCULO OCHO: Asuntos varios:

a) Consulta sobre el depósito de dividendos: La señora Jessica Santana Salamanca consulta a la Junta Directiva sobre la fecha en que se realizará el depósito de los dividendos correspondientes al período en curso. Al respecto, la Presidencia aclara que la definición de la fecha de pago de los dividendos es una competencia exclusiva de la Asamblea General, por lo que dicha información será comunicada una vez que la Asamblea adopte el acuerdo correspondiente. La Junta Directiva da por atendida la consulta.

b) Situación del alquiler de apartamento para estudiantes becados: La Administración expone la situación relacionada con uno de los apartamentos propiedad de la Asociación que se mantiene en condición de alquiler para estudiantes becados. Se informa que una de las personas arrendatarias dejó de ocupar el inmueble, por lo que el estudiante que continúa habitándolo ha propuesto la incorporación de una nueva persona arrendataria, también estudiante y potencial beneficiaria de beca de vivienda, con el fin de compartir el alquiler. Se indica que, dado que el contrato original fue aprobado por la Junta Directiva y suscrito a nombre de las personas arrendatarias anteriores, resulta necesario emitir un nuevo contrato de arrendamiento que contemple la sustitución de

la persona arrendataria, manteniendo las condiciones económicas previamente autorizadas. Luego de analizar la situación, la Junta Directiva acuerda autorizar la suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento, sustituyendo a la persona arrendataria saliente por la nueva estudiante propuesta, bajo las mismas condiciones previamente aprobadas, en atención a su condición de estudiante becada y al adecuado cumplimiento demostrado por las personas arrendatarias y se instruye a la Administración para que realice las gestiones correspondientes.

Acuerdo unánime y firme, y ejecútese. c) Modificación en la póliza de saldos deudores:

La Administración informa a la Junta Directiva sobre un cambio en la modalidad de la póliza de saldos deudores contratada con el Instituto Nacional de Seguros (INS). Se explica que, a partir de la modificación, la póliza cubrirá únicamente el saldo pendiente del crédito al momento del fallecimiento o invalidez total y permanente del asociado, y no el monto original del crédito, como se aplicaba anteriormente. Se indica que este cambio tendrá como efecto una disminución progresiva en el costo de la póliza incluida en las cuotas de los créditos, conforme disminuya el saldo adeudado. Asimismo, se aclara que, bajo esta nueva modalidad, no se generarán saldos a favor para los beneficiarios del asociado, sino únicamente la cancelación de la deuda vigente. La Junta Directiva da por recibida la información y acuerda instruir a la Administración para que elabore y comunique oportunamente un aviso aclaratorio dirigido a las personas asociadas con créditos vigentes, detallando los alcances de la modificación.

Acuerdo unánime y firme, y ejecútese. d) Medidas de seguridad en las instalaciones de la Asociación:

La Administración informa que, en atención a situaciones recientes relacionadas con personas ajenas a la Asociación que se han presentado en las instalaciones, se ha considerado necesario reforzar las medidas de seguridad. Se expone la necesidad de cotizar la instalación de cámaras de mayor alcance, timbres de acceso y un sistema de visualización que permita identificar adecuadamente a las personas que se presenten en el ingreso, con el objetivo de resguardar la seguridad del personal administrativo y de las instalaciones. La Junta Directiva toma nota de la información e indica que este aspecto será considerado dentro del análisis del presupuesto para el período 2026, a fin de valorar la viabilidad de las mejoras propuestas. Toda la información tratada en esta sesión se manejará con la confidencialidad del caso, prohibida su reproducción total o parcial. Se da por finalizada la sesión al ser las 15:23.

Rodrigo Arroyo Guzmán
Presidente

Lucía Vindas Vargas
Secretaria